

**ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD**

**INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 012-2023-OCI/0640-SVC**

**VISITA DE CONTROL
CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO
DRA. FRIDA ALAYZA COSSIO
TRUJILLO, TRUJILLO, LA LIBERTAD**

**“DESEMPEÑO Y OPERATIVIDAD DE LOS
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 28 DE AGOSTO DE 2023 AL 11 DE SETIEMBRE DE 2023**

TOMO I DE I

TRUJILLO, 11 DE SETIEMBRE DE 2023

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 012-2023-OCI/0640-SVC

**“DESEMPEÑO Y OPERATIVIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
DEL PRIMEN NIVEL DE ATENCIÓN”**

ÍNDICE

	DENOMINACIÓN	N° Pág.
I.	ORIGEN	1
II.	OBJETIVOS	1
III.	ALCANCE	1
IV.	INFORME RESPECTO DE LA ACTIVIDAD	2
V.	SITUACIONES ADVERSAS	2
VI.	DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD	6
VII.	CONCLUSIÓN	6
VIII.	RECOMENDACIONES	6
	APÉNDICES	

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 012-2023-OCI/0640-SVC

**“DESEMPEÑO Y OPERATIVIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
DEL PRIMEN NIVEL DE ATENCIÓN”**

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) de la Gerencia Regional de Salud de La Libertad mediante oficio n.° 000287-2023-CG/OC0640 de 29 de agosto de 2023, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.° 0640-2023-010, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si la infraestructura, equipamiento, abastecimiento y asignación de recursos humanos de los Establecimientos de Salud Públicos del Primer Nivel de Atención, se encuentran en concordancia con lo establecido en la normativa vigente correspondiente.

2.2 Objetivos específicos

- 2.2.1 Establecer si la infraestructura de Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención, se encuentra en concordancia con lo establecido en la normativa vigente correspondiente.
- 2.2.2 Establecer si el equipamiento de Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención, se encuentra en concordancia con lo establecido en la normativa vigente correspondiente.
- 2.2.3 Establecer si el abastecimiento de insumos y medicamentos de Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención, se encuentra en concordancia con lo establecido en la normativa vigente correspondiente.
- 2.2.4 Establecer si la asignación de recursos humanos en Salud del Primer Nivel de Atención, se encuentra en concordancia con lo establecido en la normativa vigente correspondiente.

III. ALCANCE

La Visita de Control se desarrolló al proceso de evaluación del desempeño y operatividad de los establecimientos de salud del primer nivel de atención, entre otros, al “Centro de Salud Mental Comunitario Dra. Frida Alayza Cossio”, el cual se encuentra a cargo de la Red de Salud Trujillo Este, que está bajo el ámbito de control del OCI de la Gerencia Regional de Salud de La Libertad y que ha sido ejecutada de 31 de agosto de 2023 al 6 de setiembre de 2023, en el establecimiento de salud ubicado en la avenida César Vallejo manzana 45 AA.HH. Huerta Bella s/n, en el distrito de Trujillo, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO A LA ACTIVIDAD

El propósito del Servicio de Control Simultáneo es identificar brechas en infraestructura, equipamiento, asignación de recursos humanos y el nivel de implementación de la normatividad en el primer nivel de atención: Centros y Puestos de Salud según nivel de categoría (I-1, I-2, I-3, I-4) en el marco de la gestión del sistema de redes de salud.

El producto resultante debe ser utilizado por los diversos gestores a fin de que se tomen las acciones preventivas y correctivas a efectos que se corrijan las situaciones adversas identificadas y así garantizar el desarrollo de sus procesos, el cumplimiento de sus metas, el fortalecimiento de la gestión de las redes de salud y la generación de capacidades de los equipos técnicos en la atención integral de salud cuyo propósito final es la prestación de salud con calidad, seguridad, oportunidad y dignidad a la población.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada al proceso de evaluación del desempeño y operatividad de los establecimientos de salud del primer nivel de atención, entre otros, al “Centro de Salud Mental Comunitario Dra. Frida Alayza Cossio”, se han identificado las situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en mención, las cuales se exponen a continuación:

1. EL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO DRA. FRIDA ALAYZA COSSIO NO CUENTA CON EL PROFESIONAL DE SALUD REQUERIDO POR NORMA TÉCNICA DE SALUD VIGENTE, SITUACIÓN QUE GENERA EL RIESGO EN LA CALIDAD Y CONTINUIDAD DE LA ATENCIÓN DE SALUD DE LOS PACIENTES QUE ACUDEN AL ESTABLECIMIENTO DE SALUD.

De la visita efectuada al Centro de Salud Mental Comunitario Dra. Frida Alayza Cossio y el llenado del formato n.º 1 “Información de gestión sanitaria” de 1 de setiembre de 2023, suscrito por el jefe del establecimiento de salud y el personal de la comisión de control, se advierte que, en la actualidad, el establecimiento de salud no cuenta con la cantidad mínima de enfermeras y técnicos de enfermería, así como le hace falta un (1) tecnólogo médico para terapia de lenguaje y un (1) tecnólogo médico para terapia ocupacional, no obstante, la norma técnica de salud vigente establece que los centros de salud mental comunitarios deben contar con dicho personal.

Lo antes expuesto, se aprecia en la siguiente imagen:

IMAGEN N° 1
CANTIDAD DE PROFESIONALES DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO
DRA. FRIDA ALAYZA COSSIO

I. GESTIÓN SANITARIA - POBLACIÓN ASEGURADA Y PERSONAL			
ÍTEM	PREGUNTAS	RESPUESTA	
		JUNIO - 2023	JULIO - 2023
2	Indicar la población asignada o cantidad de asegurados (SIS, EsSalud, FFAA y PNP) bajo el ámbito del EESS (1)	2311	2126
3	Indicar la cantidad de profesionales de medicina	2	2
4	Indicar la cantidad de profesionales de odontología	no aplica	no aplica
5	Indicar la cantidad de profesionales químico farmacéuticos	1	1
6	Indicar la cantidad de profesionales de psicología	6	6
7	Indicar la cantidad de profesionales de nutrición	no aplica	no aplica
8	Indicar la cantidad de profesionales de enfermería	3	3
9	Indicar la cantidad de profesionales de obstetricia	no aplica	no aplica
10	Indicar la cantidad de profesionales de tecnología médica	0	0
11	Indicar la cantidad de técnicos de enfermería	1	1

Fuente: Formato n.º 1 “Información de gestión sanitaria” de 1 de setiembre de 2023.
Elaborado por: Comisión de Control.

La normativa aplicable a los hechos expuestos se detalla a continuación:

- **Norma Técnica de Salud n.º 138-MINSA/2017/DGIESP “Centros de Salud Mental Comunitarios”, aprobada mediante Resolución Ministerial n.º 574-2017/MINSA de 20 de julio de 2017.**

“6.6 De los recursos humanos

Cada CSMC considera como mínimo:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
(...)	(...)
Enfermeras(os)	4
(...)	(...)
Tecnólogo(a) médico para terapia de lenguaje	1
Tecnólogo(a) médico para terapia ocupacional	1
Técnicos(as) de enfermería	2
(...)	(...)

(...).”

Los hechos expuestos generan el riesgo en la calidad y continuidad de la atención de salud de los pacientes que acuden al Centro de Salud Mental Comunitario Dra. Frida Alayza Cossio.

2. EN EL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO DRA. FRIDA ALAYZA COSSIO SE ENCUENTRAN MEDICAMENTOS EN CONDICIÓN DE “DESABASTECIDO”, SITUACIÓN QUE GENERA EL RIESGO EN EL TRATAMIENTO DE LOS PACIENTES QUE ACUDEN AL CITADO ESTABLECIMIENTO DE SALUD.

De la documentación proporcionada por el Centro de Salud Mental Comunitario Dra. Frida Alayza Cossio, la misma que se encuentra adjunta al formato n.º 1 “Información de gestión sanitaria” de 1 de setiembre de 2023, suscrito por el jefe del establecimiento de salud y el personal de la comisión de control, se advierte que, durante los meses de junio y julio de 2023, diez (10) medicamentos se encuentran en condición de desabastecido, según se detalla a continuación:

**CUADRO N° 1
MEDICAMENTOS EN CONDICIÓN DE “DESABASTECIDO”
JUNIO Y JULIO DE 2023**

Mes	Código medicamento	Medicamento	Forma farmacéutica	Consumo promedio	Stock	Stock del mes
Al 30/06/2023	02128	Clorfenamina maleato 10 mg/mL	Inyectable	9	0	0.00
	02157	Clorhexidina 5 g/100 mL	Jabón	2	0	0.00
	04329	Lamotrigina 100 mg	Tableta	1000	0	0.00
	04369	Levomepromazina 25 mg	Tableta	100	0	0.00
	05309	Paracetamol 120 mg/5mL	Jarabe	5	0	0.00
	06466	Valproato sódico 500 mg	Tableta	1500	0	0.00
Al 31/07/2023	06602	Zolpidem tartrato 10 mg	Tableta	38	0	0.00
	01532	Carbamazepina	Tableta	2094	0	0.00
	04368	Levomepromazina	Tableta	17	0	0.00
	05807	Sertralina	Tableta	4973	0	0.00

Fuente: Cuadros denominados “Disponibilidad de productos en general” del SISMED - GERESA LA LIBERTAD al 30 de junio de 2023 y al 31 de julio de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

La normativa aplicable a los hechos expuestos se detalla a continuación:

- **Ley n.º 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, publicada el 26 de noviembre de 2009.**

“CAPÍTULO VIII

DEL ACCESO A LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Artículo 27.- Del acceso universal a los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios

(...)

Los servicios de farmacia públicos están obligados a mantener reservas mínimas de productos farmacéuticos esenciales disponibles de acuerdo a su nivel de complejidad y población en general.

(...).”

Los hechos expuestos generan el riesgo en el tratamiento de los pacientes que acuden al Centro de Salud Mental Comunitario Dra. Frida Alayza Cossio.

- 3. EN EL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO DRA. FRIDA ALAYZA COSSIO SE ENCUENTRAN MEDICAMENTOS EN CONDICIÓN DE “SUBSTOCK”, SITUACIÓN QUE GENERA EL RIESGO DE NO PODER CUBRIR LA DEMANDA DE CONSUMO DE LOS PACIENTES PARA SU TRATAMIENTO OPORTUNO EN UN PERÍODO MAYOR DE DOS (2) MESES.**

De la documentación proporcionada por el Centro de Salud Mental Comunitario Dra. Frida Alayza Cossio, la misma que se encuentra adjunta al formato n.º 1 “Información de gestión sanitaria” de 1 de setiembre de 2023, suscrito por el jefe del establecimiento de salud y el personal de la comisión de control, se advierte que, durante los meses de junio y julio de 2023, ocho (8) medicamentos se encuentran en condición de substock, según se detalla a continuación:

**CUADRO N° 2
MEDICAMENTOS EN CONDICIÓN DE “SUBSTOCK”
JUNIO Y JULIO DE 2023**

Mes	Código medicamento	Medicamento	Forma farmacéutica	Consumo promedio	Stock	Stock del mes
Al 30/06/2023	00393	Alprazolam 500 aeg (0.5 mg)	Tableta	52	44	0.85
	04368	Levomepromazina (como maleato) 100 mg	Tableta	876	17	0.02
Al 31/07/2023	01997	Clomipramina	Tableta	705	214	0.30
	02004	Clonazepam	Tableta	1554	400	0.26
	41079	Flufenazina D	Inyectable	25	20	0.80
	05694	Risperidona	Tableta	8730	5000	0.57
	06019	Sulpirida	Tableta	587	35	0.06
	06337	Trifluoperazina	Tableta	475	108	0.23

Fuente: Cuadros denominados “Disponibilidad de productos en general” del SISMED - GERESA LA LIBERTAD al 30 de junio de 2023 y al 31 de julio de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

La normativa aplicable a los hechos expuestos se detalla a continuación:

- **Ley n.º 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, publicada el 26 de noviembre de 2009.**

“CAPÍTULO VIII

DEL ACCESO A LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Artículo 27.- Del acceso universal a los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios

(...)

*Los servicios de farmacia públicos están obligados a mantener reservas mínimas de productos farmacéuticos esenciales disponibles de acuerdo a su nivel de complejidad y población en general.
(...).*"

Los hechos expuestos generan el riesgo de no poder cubrir la demanda de consumo de los pacientes del Centro de Salud Mental Comunitario Dra. Frida Alayza Cossio para su tratamiento oportuno en un período mayor de dos (2) meses.

4. EN EL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO DRA. FRIDA ALAYZA COSSIO SE ENCUENTRAN MEDICAMENTOS EN CONDICIÓN DE "SOBRESTOCK", SITUACIÓN QUE GENERA EL RIESGO DE VENCIMIENTO DE LOS MEDICAMENTOS AL CONTAR CON UN ALMACENAMIENTO QUE SUPERA LOS SEIS (6) MESES DE CONSUMO PROMEDIO MENSUAL.

De la documentación proporcionada por el Centro de Salud Mental Comunitario Dra. Frida Alayza Cossio, la misma que se encuentra adjunta al formato n.º 1 "Información de gestión sanitaria" de 1 de setiembre de 2023, suscrito por el jefe del establecimiento de salud y el personal de la comisión de control, se advierte que, durante los meses de junio y julio de 2023, once (11) medicamentos se encuentran en condición de sobrestock, según se detalla a continuación:

**CUADRO N° 3
MEDICAMENTOS EN CONDICIÓN DE "SOBRESTOCK"
JUNIO Y JULIO DE 2023**

Mes	Código medicamento	Medicamento	Forma farmacéutica	Consumo promedio	Stock	Stock del mes
Al 30/06/2023	00670	Amitriptilina clorhidrato 25 mg	Tableta	53	719	13.57
	01532	Carbamazepina 200 mg	Tableta	1887	11905	6.32
	02752	Diazepam 5 mg/mL	Inyectable	8	86	10.75
	41079	Flufenazina decanoato 25 mg	Inyectable	31	251	8.10
	03878	Haloperidol 2 mg/mL	Solución	3	24	8.00
	03882	Haloperidol 5 mg	Tableta	726	6290	8.66
	03873	Haloperidol 5 mg/mL	Inyectable	5	86	17.20
	04332	Lamotrigina 50 mg	Tableta	131	1000	7.63
	04846	Mirtazapina 30 mg	Tableta	534	3208	6.01
	06127	Tiamina clorhidrato 100 mg	Tableta	601	5996	9.98
Al 31/07/2023	40803	Valproato sódico (tableta de liberación modificada)	Tableta	2979	20065	6.74
	03882	Haloperidol 5 mg	Tableta	495	5795	11.71
	06127	Tiamina clorhidrato 100 mg	Tableta	422	2800	6.64

Fuente: Cuadros denominados "Disponibilidad de productos en general" del SISMED - GERESA LA LIBERTAD al 30 de junio de 2023 y al 31 de julio de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

La normativa aplicable a los hechos expuestos se detalla a continuación:

- **Ley n.º 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, publicada el 26 de noviembre de 2009.**

**"CAPÍTULO VIII
DEL ACCESO A LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS**

Artículo 27.- Del acceso universal a los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios

(...)

Los servicios de farmacia públicos están obligados a mantener reservas mínimas de productos farmacéuticos esenciales disponibles de acuerdo a su nivel de complejidad y población en general.

(...)."

Los hechos expuestos generan el riesgo de vencimiento de los medicamentos al contar con un almacenamiento que supera los seis (6) meses de consumo promedio mensual.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Visita de Control al proceso de evaluación del desempeño y operatividad de los establecimientos de salud del primer nivel de atención, entre otros, al Centro de Salud Mental Comunitario Dra. Frida Alayza Cossio, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario del Centro de Salud Mental Comunitario Dra. Frida Alayza Cossio.

VII. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución de la Visita de Control al proceso de evaluación del desempeño y operatividad de los establecimientos de salud del primer nivel de atención, entre otros, al Centro de Salud Mental Comunitario Dra. Frida Alayza Cossio, se han advertido cuatro (4) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en mención, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

VIII. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Red de Salud Trujillo Este el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado de la Visita de Control al proceso de evaluación del desempeño y operatividad de los establecimientos de salud del primer nivel de atención, entre otros, al Centro de Salud Mental Comunitario Dra. Frida Alayza Cossio, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en mención.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Red de Salud Trujillo Este que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de la Gerencia Regional de Salud de La Libertad, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Visita de Control, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Trujillo, 11 de setiembre de 2023

Karla Jet Llauri Lozada
Supervisor

Karina Emilene Arce Escobedo
Jefe de Comisión

Karla Jet Llauri Lozada
Jefe del Órgano de Control Institucional
Gerencia Regional de Salud de La Libertad

APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y OPERATIVIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, ENTRE OTROS, AL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO DRA. FRIDA ALAYZA COSSIO

1. EL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO DRA. FRIDA ALAYZA COSSIO NO CUENTA CON EL PROFESIONAL DE SALUD REQUERIDO POR NORMA TÉCNICA DE SALUD VIGENTE, SITUACIÓN QUE GENERA EL RIESGO EN LA CALIDAD Y CONTINUIDAD DE LA ATENCIÓN DE SALUD DE LOS PACIENTES QUE ACUDEN AL ESTABLECIMIENTO DE SALUD.

N°	Documento
1	Formato n.° 1 "Información de gestión sanitaria" de 1 de setiembre de 2023.

2. EN EL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO DRA. FRIDA ALAYZA COSSIO SE ENCUENTRAN MEDICAMENTOS EN CONDICIÓN DE "DESABASTECIDO", SITUACIÓN QUE GENERA EL RIESGO EN EL TRATAMIENTO DE LOS PACIENTES QUE ACUDEN AL CITADO ESTABLECIMIENTO DE SALUD.

N°	Documento
1	Cuadro denominado "Disponibilidad de productos en general" del SISMED - GERESA LA LIBERTAD al 30 de junio de 2023.
2	Cuadro denominado "Disponibilidad de productos en general" del SISMED - GERESA LA LIBERTAD al 31 de julio de 2023.

3. EN EL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO DRA. FRIDA ALAYZA COSSIO SE ENCUENTRAN MEDICAMENTOS EN CONDICIÓN DE "SUBSTOCK", SITUACIÓN QUE GENERA EL RIESGO DE NO PODER CUBRIR LA DEMANDA DE CONSUMO DE LOS PACIENTES PARA SU TRATAMIENTO OPORTUNO EN UN PERÍODO MAYOR DE DOS (2) MESES.

N°	Documento
1	Cuadro denominado "Disponibilidad de productos en general" del SISMED - GERESA LA LIBERTAD al 30 de junio de 2023.
2	Cuadro denominado "Disponibilidad de productos en general" del SISMED - GERESA LA LIBERTAD al 31 de julio de 2023.

4. EN EL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO DRA. FRIDA ALAYZA COSSIO SE ENCUENTRAN MEDICAMENTOS EN CONDICIÓN DE "SOBRESTOCK", SITUACIÓN QUE GENERA EL RIESGO DE VENCIMIENTO DE LOS MEDICAMENTOS AL CONTAR CON UN ALMACENAMIENTO QUE SUPERA LOS SEIS (6) MESES DE CONSUMO PROMEDIO MENSUAL.

N°	Documento
1	Cuadro denominado "Disponibilidad de productos en general" del SISMED - GERESA LA LIBERTAD al 30 de junio de 2023.
2	Cuadro denominado "Disponibilidad de productos en general" del SISMED - GERESA LA LIBERTAD al 31 de julio de 2023.

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la unidad, la paz y el desarrollo*

Trujillo, 11 de Setiembre de 2023
OFICIO N° 000297-2023-CG/OC0640

Señor
David Gutiérrez Gutiérrez
Director Ejecutivo
Red de Salud Trujillo Este
Esquina Las Turquezas N° 391 Y Las Gemas N° 380
Trujillo/Trujillo/La Libertad

Asunto : Notificación de Informe de Visita de Control N° 012-2023-OCI/0640-SVC

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo"; aprobada con Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al proceso de evaluación del desempeño y operatividad de los establecimientos de salud del primer nivel de atención, entre otros, al Centro de Salud Mental Comunitario Dra. Frida Alayza Cossio, comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.° 012-2023-OCI/0640-SVC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar a este Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Karla Jet Llauri Lozada

Jefe de Órgano de Control Institucional de la
Gerencia Regional de Salud de La Libertad
Contraloría General de la República

(KLL/jco)

Nro. Emisión: 00439 (0640 - 2023) Elab:(U63951 - 0640)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **XJXXEAI**





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000001-2023-CG/0640-02-002-010

DOCUMENTO : OFICIO N° 000297-2023-CG/0640

EMISOR : KARLA JET LLAURI LOZADA - JEFE DE OCI - EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y OPERATIVIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, ENTRE OTROS, AL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO DRA. FRIDA ALAYZA COSSIO. - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : DAVID GUTIERREZ GUTIERREZ

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : UTES N06-SERVICIOS PERIFERICOS TRUJILLO

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20396835801

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE VISITA DE CONTROL

N° FOLIOS : 10

Sumilla: De la revisión de la información y documentación vinculada al proceso de evaluación del desempeño y operatividad de los establecimientos de salud del primer nivel de atención, entre otros, al Centro de Salud Mental Comunitario Dra. Frida Alayza Cossio, comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.º 012-2023-OCI/0640-SVC, que se adjunta al presente documento.

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO-000297-2023-OC0640
2. Informe VC_Frida Alayza[F][F] (1)[F][F][F][F]





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 000297-2023-CG/0640

EMISOR : KARLA JET LLAURI LOZADA - JEFE DE OCI - EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y OPERATIVIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, ENTRE OTROS, AL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO DRA. FRIDA ALAYZA COSSIO. - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : DAVID GUTIERREZ GUTIERREZ

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : UTES N06-SERVICIOS PERIFERICOS TRUJILLO

Sumilla:

De la revisión de la información y documentación vinculada al proceso de evaluación del desempeño y operatividad de los establecimientos de salud del primer nivel de atención, entre otros, al Centro de Salud Mental Comunitario Dra. Frida Alayza Cossio, comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.° 012-2023-OCI/0640-SVC, que se adjunta al presente documento.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA**

ELECTRÓNICA N° 20396835801:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000001-2023-CG/0640-02-002-010
2. OFICIO-000297-2023-OC0640
3. Informe VC_Frida Alayza[F][F] (1)[F][F][F][F]

NOTIFICADOR : KARINA EMILENE ARCE ESCOBEDO - GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

